

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN( 5/2009)

Celebrada el día 24 de Marzo de 2.009, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, dando comienzo a las 13, horas.

### LISTA DE ASISTENTES:

Sr. Alcalde : Don José Antonio Álvaro Pamplona.  
Sr. Concejales: Don Juan Carlos Mora Sebastián  
Sr. Concejales Don Javier Mares Martínez.  
Sr<sup>a</sup> concejal Doña Eva Comes Chust.

Sr. Secretario: Don Rafael Darijo Escamilla

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

A la hora indicada, y previa convocatoria al efecto, Debidamente notificados y convocados en forma se reunieron bajo la Presidencia de José Antonio Álvaro Pamplona en primera convocatoria los miembros expresados más abajo y que constituyen la mayoría absoluta legal, para celebrar sesión Extraordinaria y pública. Habiendo justificado su no asistencia por motivos de trabajo; y los concejales; D<sup>a</sup> Maria Pilar Andrés Cubel; D. Rafael Gimenez Chicharro; y D. Luis Javier Gimeno Cutanda

Siendo las Trece horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto.

### **PRIMERO.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL NUMERO 1 DE PGOU.**

Dada cuenta del expediente instruido sobre modificación puntual numero 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Aras de los Olmos.

**Resultando.-** Que este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 23 de diciembre de 2.008, aprobó inicialmente la modificación puntual numero 1 del PGOU, por unanimidad de los concejales asistentes.

Resultando.- Que en el Diario Oficial de la comunidad Autónoma, de fecha 27 de Enero de 2.009, se publico edicto de exposición al publico por plazo de un mes, habiéndose presentado dentro de dicha plazo una única

Alegación formulada por D. Rafael Gimenez Chicharro con registro de entrada de fecha 26 de febrero de 2.009 Alega:

*Primero, como vecino del municipio y al afectar terrenos de su propiedad, manifiesta la “aceptación de las nuevas determinaciones urbanísticas, en tanto en cuanto contribuyan al mejor desarrollo urbanístico del pueblo, sin perjuicio de los derechos y las obligaciones que me corresponden”.*

*Segundo, como concejal de la corporación municipal, dejar constancia que en el Pleno del Ayuntamiento del 23 de diciembre de 2.008 su ausencia en la votación de la Modificación Puntual 1 del PGOU responde a la voluntad de evitar un posible conflicto de intereses como propietario y, a su vez, concejal.*

**Resultando.-** Que por el Arquitecto redactor de la Modificación, con fecha 9 de marzo, se emitió informe -Propuesta de Resolución: en el sentido de: ESTIMAR la alegación respecto a los derechos y obligaciones que comporta como propietario (que no son otras que las previstas por la legislación

Tras debatir el tema, el pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales asistentes, adopto el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por D. Rafael Gimenez Chicharro en relación con el expediente de modificación puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aras de los Olmos, por los motivos expresados en el informe Técnico de fecha 9 de marzo, del cual se remitirá copias a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo la notificación del presente Acuerdo y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en el informe.**

**SEGUNDO. Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual número 1 del Plan General de este Municipio con las modificaciones resultante del apartado anterior.**

**TERCERO.- Una vez diligenciado, elevar el expediente a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda ; competente en materia de Urbanismo, con la finalidad de resolver sobre la aprobación definitiva.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas y 25 minutos, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Alcalde-Presidente.

El alcalde

El Secretario

Fdo. José A. Álvaro Pamplona

Fdo. Rafael Darijo Escamilla.